ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Senecta Servicios Sociosanitarios, S.A., Resolución de Archivo de actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de concesión de incentivos, con código de expediente 809570.

El 22 de noviembre de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución en virtud de la cual declara el archivo de actuaciones relativas a la empresa Senecta Servicios Sociosanitarios, S.A., al tenerla por desistida en su solicitud de concesión de incentivos, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas especificas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Senecta Servicios Sociosanitarios, S.A.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 809570.
Sentido de la Resolución: Declarar el archivo de las actuaciones al tener por desistida a la interesada en su solicitud de incentivos.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la mercantil Asesoría Eficaz, S.C.A., Resolución por la que se concede un aplazamiento en la fecha fijada para la ejecución de las inversiones hasta el 16.2.2007.

El 31 de julio de 2006, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución a la empresa Asesoría Eficaz, S.C.A., por la que le concede un aplazamiento en la fecha fijada en anterior Resolución, de fecha 19.9.2005, para la ejecución de las inversiones hasta el 16.2.2007, derivado todo ello de la concesión de incentivos en Resolución de fecha 19.9.2005, solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el periodo 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Asesoría Eficaz, S.C.A.
Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.
Código solicitud: 8CC0109544.
Sentido de la Resolución: Conceder un aplazamiento en la fecha fijada para la ejecución de las inversiones hasta el 16.2.2007.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Vélez Rubio (Almería), AL-0976, finca 18650.

Francisco José Fuentes Cabezas, Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en Almería.

Se desconoce el paradero actual de los familiares de don Bernabé Torrente Parra, adjudicatario de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Por lo que mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados desconocidos que se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 19 de diciembre de 2006, por la que se declara la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción publica en su día otorgado a favor de don Bernabé Torrente Parra como consecuencia del fallecimiento del citado señor.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Gerencia de Almería, sita en calle Jesús Durbán Remón, número 2, 3.ª planta, 04009-Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución citada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de diciembre de 2006.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Hurtado Honrubia propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/81 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública, JA-0937, finca 43492, sita en C/ Blasco Ibáñez, 4, 9.º D, en Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Hurtado Honrubia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Hurtado Honrubia, DAD-JA-06/81, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 43492, sita en C/ Blasco Ibáñez, 4, 9. °D, en Linares (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.1.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0937.
Finca: 43492.
Municipio (Provincia).: Linares (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, 4, 9.º D.
Apellidos y nombre del ocupante: Hurtado Honrubia, Antonio.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Santiago Segura Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/16, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 46088, sita en Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B, en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Santiago Segura, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Santiago Segura, DAD-AL-06/16, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, Finca 46088, sita en Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.9.2006 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.
Finca: 46088.
Municipio (Provincia): Almería.
Dirección vivienda: Plaza Teruel, Bloque 5, portal 1-1.º B.
Apellidos y nombre del ocupante: Santiago Segura, Juan.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Aldemiro González Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/17, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925, finca 37820, sita en Gonzalo de Berceo, 14-2.º, en Huelva.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Manuel Aldemiro González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Aldemiro González, DAD-HU-06/17, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37820, sita en Gonzalo de Berceo, 14-2.º D, en Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 12.1.07 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Martín Pérez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo MA-06/16, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0950 ,finca 39185, sita en Bda. García Prieto, Blq. 22-1.º B, en Antequera (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Martín Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Antequera (Málaga).